S. 4.
10 MS
1644

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

Ayuntam.to de VI de Julio

En la muy noble y muy leal [illegible]
[illegible] del mes de Julio
de mil y seis[cientos] y quarenta y qua
tro años en la sala de ayuntam.to
della se juntaron los señores don
Diego de Castro [illegible] alarcon corre
gidor y justicia mayor don Fr.co
[illegible] Juan de [illegible]
Perez [illegible] Pedro [illegible]
de Calderon [illegible] Fran.co [illegible]
[illegible] don [illegible]
[illegible] alguacil mayor
[illegible]
[illegible]
villa [illegible]

Llaueros del cantaro — [illegible] cantaro [illegible] ciudadanos
del cantaro [illegible]
[illegible] de los [illegible]
Fran.co [illegible] Pedro [illegible]
[illegible] de [illegible]

Llaueros del archiuo — por llaueros del archiuo [illegible]
[illegible] archiuo [illegible]
[illegible]

Llaueros del p.to principal — por llaueros del posito principal nombra
del posito [illegible] Fran.co Perez [illegible]
[illegible] don Fran.co [illegible]
[illegible]
[illegible] mayordomo del [illegible]